

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 10 de enero de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 378/2017.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 378/2017. Negociado: 11.

NIG: 4109144S20170004064.

De: Don Carlos Contreras Manrique.

Abogado: Don Carlos Andrés Román Salamanca.

Contra: Vimac Imathia, S.A., Administración Concursal de Vimac, S.A., Fogasa y Vimac, S.A.

Abogado: Doña María Rosa Rodríguez Gutiérrez, don José Antonio Peñafiel Tienda y doña Natividad Velasco Crespo.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 378/2017, a instancia de la parte actora, don Carlos Contreras Manrique, contra Vimac Imathia, S.A., Administración Concursal de Vimac, S.A., Fogasa, Vimac, S.A., Damalisco, S.L., Horus Obras y Proyectos, S.L., Incobe 2.000, S.L., Grupo NG 2006, S.L., Servicios Integrales El Mirlo, S.L., Gucon Obra Civil, S.L., Vimac Obras y Proyectos S.A.S., Vimac Investitii SI Constructii, S.R.L., Vimac USA Inc., sucursal de Vimac, S.A. en Colombia, Sucursal de Vimac, S.A. en Panamá, Sucursal de Vimac en Perú, sucursal de Vimac, S.A. en Chile sobre despidos/ceses en general se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrada de la Administración de Justicia, Sra. doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a veintisiete de julio de dos mil dieciocho.

El anterior escrito presentado por la parte actora únase a los autos de su razón.

Se tiene por evacuado el requerimiento efectuado y por ampliada la demanda frente a Damalisco, S.L., Horus Obras y Proyectos, S.L., Incobe 2.000, S.L., Grupo NG 2006, S.L., Servicios Integrales El Mirlo, S.L., Gucon Obra Civil, S.L., Vimac Obras y Proyectos S.A.S., Vimac Investitii SI Constructii, S.R.L., Vimac USA Inc., sucursal de Vimac, S.A. en Colombia, sucursal de Vimac, S.A. en Panamá, sucursal de Vimac en Perú, sucursal de Vimac, S.A. en Chile con remisión de copia de la demanda y resto de documentación. Se señala el próximo día 18 de febrero de 2019 a las 11,10 horas, para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas núm. 10 de este Juzgado sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26-1.ª planta, Edificio Noga de Sevilla, y a las 10,30 horas para conciliación de las partes ante la Letrada de la Administración de Justicia, sirviendo la notificación de esta resolución de citación en forma a tales fines.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/La Letrado/a de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

Y, para que sirva de notificación al demandado Grupo NG 2006, S.L., Servicios Integrales El Mirlo, S.L., Gucon Obra Civil, S.L., Vimax Obras y Proyectos S.A.S., Vimax Investitii SI Constructii, S.R.L., Vimax USA Inc., sucursal de Vimax, S.A. en Colombia, sucursal de Vimax, S.A. en Panamá, sucursal de Vimax en Perú, sucursal de Vimax, S.A. en Chile, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a diez de enero de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

00149032